



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 04 DEL 2015

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**

**DECRETO N° 4110/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 252 del 10.02.2015 presentada por Don (a)ESTER DEL C. CARDENAS RIVERA Con domicilio particular PSJE. JUAN LAGOS N° 835  
El Informe Interno N° 121 de fecha 12.02.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 151086584 de fecha 20.03.2015, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1127 de fecha 04.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE** a Don (a)ESTER DEL C. CARDENAS RIVERA, con domicilio particular en PSJE. JUAN LAGOS N° 835, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-16607 que funcionara en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L.18 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

  
YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

**DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES**  
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.286

FECHA: 10 JUN 2015